



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN N° **6 6 7 9**

BUENOS AIRES, **23 JUN 2016**

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-001476-16-5 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma LABORATORIO KEMEX S.A., solicita la limitación del Co-Director Técnico.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490/92 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Limitase al Farmacéutico Señor JORGE ARIEL POUSA, Documento Nacional de Identidad N° 30.602.195, Matrícula Nacional N° 16.744, como Co-Director Técnico de la firma LABORATORIO KEMEX S.A.,

✓



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

6 6 7 9

con domicilio en la calle Nazarre N° 3.446/54, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 29 de enero de 2016.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

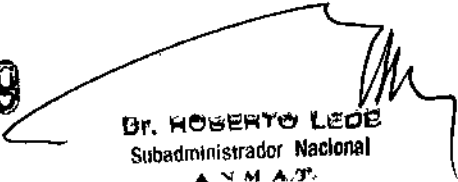
EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-001476-16-5

DISPOSICIÓN N°



ew

6 6 7 9

  
Dr. ROBERTO LEDESMA  
Subadministrador Nacional  
ANMAT